



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXII - Sabado, 20 de Diciembre de 2008 - Extraordinario Número 22

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Autoridad Portuaria de Melilla

55.- Notificación a D. Espuche Gómez, José Tomas y otros

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegación de Economía y Hacienda en Melilla- Gerencia Territorial del Catastro

56.- Notificación altas y/o modificaciones en el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) a D.<sup>a</sup> Montañez Ruíz, Angeles y otros.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

#### NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

55.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el Art, 112 de la Ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, en el plazo de 15 dras naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Transcurridos los plazos de ingreso voluntario se exigirán las deudas por la vía de apremio.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario en el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

Al respecto, el Artículo 18.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en período voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c)-14.c)-20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 12 de diciembre de 2008.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

## ANEXO I

## LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
ESPUCHE GOMEZ, JOSE TOMAS	CL. GENERAL POLAVIEJA, 1	Melilla	M/08/01466	31/12/08	B5	405,31
ESPUCHE GOMEZ, JOSE TOMAS	CL. GENERAL POLAVIEJA, 1	Melilla	M/08/01465	31/12/08	B5	652,02
GARCIA RODRIGUEZ, JOSE Mª	C/ HONDURAS, 21	Melilla	M/08/06494	11/07/08	B5	186,19
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/08/07387	25/07/08	BP	3.243,71
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/08/07388	25/07/08	BP	140,36
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/08/07389	25/07/08	BP	273,21
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	C/ FCO. J. TORTOSA OLIDEN, 12 (	Melilla	M/08/05133	31/12/08	BP	793,68
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	C/ FCO. J. TORTOSA OLIDEN, 12 (	Melilla	M/08/05134	31/12/08	BP	291,09
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	C/ FCO. J. TORTOSA OLIDEN, 12 (	Melilla	M/08/05136	31/12/08	BP	1.506,58
MARTINEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	C/ FCO. J. TORTOSA OLIDEN, 12 (	Melilla	M/08/05137	31/12/08	BP	555,63
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05072	31/12/08	BP	20,40
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05073	31/12/08	BP	28,27
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05074	31/12/08	BP	1,41
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05243	31/12/08	BP	793,68
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05244	31/12/08	BP	334,02
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05245	31/12/08	BP	49,30
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05246	31/12/08	BP	1.506,58
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05247	31/12/08	BP	637,81
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/05248	31/12/08	BP	93,59
MOHAND ABDERRAHAMAN, KAMAL	C/ PEGASO, 7	Melilla	M/08/06059	31/12/08	B5	137,99
FERNANDEZ ESPONA, YOLANDA	C/ CANDIDO LOBERA, 4 2º IZQ.	Melilla	M/08/06250	31/12/08	B5	950,46
ESPUCHE GOMEZ, JOSE TOMAS	CL. GENERAL POLAVIEJA, 1	Melilla	M/08/06272	31/12/08	B5	1.222,56
AVELINO SANCHEZ, CARMEN	C/ LABERINTO, 2 Portal B 3º B (ED	Melilla	M/08/06289	31/12/08	B5	156,74
CUADRADO TERUEL, FCO. JAVIER	C/ GNRAL ASTILLEROS, 5 ATICO	Melilla	M/08/06314	31/12/08	B5	613,87
MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE MARI	CL. ALFEREZ ABAD PONJOAN, 48	Melilla	M/08/06550	31/12/08	B5	123,87
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/07368	31/12/08	BP	2.259,41
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/07369	31/12/08	BP	956,23
MARIJUAN GANCEDO, JULIO CESAR	C/Pintor Victorio Manchón, nº2 Bl. 1-	Melilla	M/08/07370	31/12/08	BP	140,36

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**  
**MELILLA**  
**ANUNCIO**

**56.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Ed.V Centenario-Torre Sur, Planta 9ª de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

**ANEXO**

**Municipio: MELILLA**

<b>Expediente(Documento)</b>	<b>Tit. Catastral/Obligado T.</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>Procedimiento</b>
2939.56/08(88674)	MONTAÑEZ RUIZ ANGELES	45250400Q	SANCIONADOR-RESOLUCION
3122.56/08(88703)	MOHAMED AANAN AMINA	45278371L	SANCIONADOR-RESOLUCION
3017.56/08(88690)	ABDELBI HAMMU LUISA	45275921F	SANCIONADOR-RESOLUCION
3148.56/08(88698)	MOHAMED MOHAMEDI RADI	45290552X	SANCIONADOR-RESOLUCION
2938.56/08(88693)	SANTIAGO FERNANDEZ DIEGO	45200644D	SANCIONADOR-RESOLUCION

El Gerente Territorial.

Prudencia Ramirez Jiménez.

